ASSOCIACION llo de Ibarlacea. - Josefa Santa Maria. - An

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA discosa svoun al como hita robusta y fe

NOTA .- Estas Bases de unión tendrán m Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

culas offas, impolentes lodas necesita del concurso de todos **SOG ABAS**. SO. culas otras, impolentes aM ish aisnessnos SEniPUBLICA gisterio y aprobadas annage sin unidad y me

Redacción y Administración

softs som DIREC

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

El Presidente de la Asociación provincial .zonimazide Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los auto-res. No se devuelven les originales. tos, transiquentes

Año IX

15 Enero de 1921 l'eruel

Núm, 413

Asociación Nacional del Por la unión del Magisterio

rectivas, otros actuarán entre hastidores ¡Lo que hacen los intereses creados!

A los maestros de oposición, a los limitados, a los interinos, a los aspirantes, a los normalistas. Limit of the contract additional additiona

planes ent 1 (Conclusión). adame espoises

Queremos ser jóvenes por toda nuestra vida e infiltrar nuestra perenne juventud al periodismo profesional; queremos acelerar nuestra mar cha por los caminos de la civilización y airearnos constantemente en las alturas del ideal a donde no llegan las olas de las humanas impurezas; queremos rejuvenecer nuestro organismo societario, conmover a los hombres, sugerir hondas emociones, producir en los ánimos profundas y duraderas sacudidas, despertar los espiritus aletargados, infundir alientos a los decaídos, provocar fuertes reacciones en las almas hasta conseguir que todos tengamos una voluntad fuerte y arrolladora, con energia para obrar en un momento determinado. Nuestra prensa, la prensa de la Asociación, no será la tribuna donde un hombre dogmatice, sino el altar donde todos ofrendemos en aras de un mismo ideal: el de nuestro mejoramiento integral, económico, intelectual y societario.

No habrá de dar beligerancia a privilegios irritantes ni odiosas castas; para los llamados limitados como para los que no tienen ese calificativo; para los altos como para los bajos, para los satisfechos, si los hay, como para los que no pueden estarlo; para los que sufren las mi-

nes de Dacctiva, y a sa el a que ma exca.

serias de una estrechez económica vergonzosa, como para los que, sin padecerla, tampoco pueden sacudir la inferioridad que todos sentimos; para todos será el órgano de defensa imprescindible, eco de sus pensamientos y de sus tordificil y transcendental sebusping arobatut

lob

ción, llámense limitados, apellidense aspirantes

Misión principal de la prensa ha de ser sacar al Magisterio de su ancestral y suicida aisla miento; acabe de una vez para siempre la vida de selva, la del apostolado de la miseria, la de las sonrojadoras d snudeces, la de las afrentosas carcajadas del sainete y llevemos nuestros dolores y nuestras acusaciones, nuestras ansias y nuestras maldiciones al corazón de la sociedad que las consiente, que las tolera y que las aplaude. Que nuestra prensa vaya al pueblo. porque no será el pueblo quien a hosofros venga, que visíte al rico como al pobre, que recoja las palpitaciones de todos los hombres y que haga ver al mundo entero que hay una función que vace postergada y un funcionario que vive al margen de la vida de los demás hombres.

Por tanto, es preciso licenciar o suprimir, gradualmente, la prensa librera, la meramente fenicia, pues su historia es el egoismo, la castración infelectual, el cisma permanente de la imonio sea el mas soberano de los esto

¡A la reivindicación de nuestros derechos por el periodismo!

Llamamiento cordial

Los que suscriben este manifiesto, a falta de otros méritos, tienen la inmodestia de afirmar que son luchadores societarios, unos enamorados del compañerismo, unos espíritus rebeldes or los interinos, Graciniano Brizaela

al caciquismo de todas clases, unos amantes fervorosos de la dignificación del Maestro y de la Escuela.

La nueva asociación, la asociación que nace como hija robusta y fecunda de las bases precedentes, La Asociación Nacional del Magisterio Españo-I refundición necesaria de todas las Asociaciones actuales absurdas unas, ridiculas otras, impolentes todas, necesita del concurso de todos los maestros, sean de oposición, llámense limitados, apelidense aspirantes interinos o normalistas. Levantemos todos nuestro espiritu, sintámonos generosos, recobremos la confanza perdida, mostremonos justos, transiguentes, serenos, en este momento crítico de nuestra historia.

Los yerros pasados del Magisterio tienen disculpa, en cierto modo, en la indigencia, el abandono y el aislamiento en que ha vivido; por eso estos factores morales y sociales han contribuido a formar su especial psicología, con todos sus defectos, discordias, prejuicios, rutinas y miserias. Nuestra misión es cada día más dificil y transcendental; las autoridades, los pueblos, todos exigen más y juzgan mejor que antes; el Maestro, si quiere cumplir con su deber y ponerse a tono con los tiempos, tiene que derrochar cultura, educación, don de gentes, espíritu de tolerancia y amor, mucho amor profesional.

Más para esto es necesario estar en posesión de los medios respectivos; éstos, mil veces prometidos y otras tantas negados, no los podemos encontrar más que en un sólo lugar, en un sólo sitio, en un sólo campo: en la Asociación Unica del Magisterio.

Otros elementos sociales nos dan el ejemplo. lo mismo en su unidad de organización, que en la de sus aspiraciones. Si así no lo hacemos inmediatamente, no podremos evitar que el pueblo nos descarifique, las gentes se rían, las autoridades abusen, los caciques se impongan, nuestra labor sea estéril, la enseñanza privada se regocije, nuestro patrimonio sea el más soberano de los ridículos....

¡Sumsum corda! ¡Arriba los co razone!!

San Sebastián, 4 de diciembre de 1920.—
Por la Junta Directiva.—El Presidente, Gabriel Santa María.—El Secretario Teodoro Causi.—Vocales, Timoteo Gómez.—Aurora López.—Leovigildo Aguado.—Alberto Casas.—Por los maestros limitados, Ricardo Martinez.—Ramos Martinez.—Ciríaco de la Peña.—Por los interinos, Graciniano Brizuela.

—Constanza Beato.—Martin Asategui.— Por los aspirantes y normalistas. Lucio Portillo de Ibarlucea.—Josefa Santa Maria.—Antonio F. Martinez.

NOTA.—Estas Bases de unión tendrán muchos enemigos: unos se escudarán en las Directivas, otros actuarán entre bastidores

¡Lo que hacen los intereses creados!

Dichas Bases están en la conciencia del Magisterio y aprobadas aunque sin unidad y medios de realización. en las reuniones de estos diez últimos años.

Tomen buena nota los reparones y los oradores bizantinos. Está discutido todo

¡Fiat, fiat, fiiat!

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Convocatoria.—Sr. D...., vocal de la Junta directiva o presidente de la Provincial.

Distinguido compañero: Siendo la época más adecuada para celebrar la Junda directiva, sus sesiones anuales en el año 1921, las vacacíones de Carnaval, nos anticípamos a hacer la correspondiente convocatoria al objeto de que las Asociaciones provinciales puedan tratar en las pióximas Pascuas todos los asuntos que interesan a la clase y dar a su vocal en nuestra Directiva instrucciones que reflejen el sentir del Magisterio de la respectiva provincía.

Desde nuestra última reunión ha cambiado mucho la situación del Maestro, debido principalmente a la disciplina observada cuando era necesario el esfuerzo común; nuestras conquistas no fueron sólo económicas, sino de orden legislativo y moral y convencidos de que serían realidades las peticiones que como resumen de la próxima reunión elevemos a los Poderes constituídos, lamentamos la división de la clase; fomentada por espíritus, en nuestro concepto, poco reflexivos y dando lugar con su proceder a consolidar la división en castas del Magisterio Nacional.

Les sesiones de Junta directiva comenzarán el día 6 de febrero, a las diez de la mañana, en el domicilio social, plaza del Angel, 3, principal, con el síguiente orden las sesiones:

1.º Examen de la gestión de la Comisión permanente y Comité, desde las áltimas sesiones de Directiva, y acuerdo que merezca.

2.* Aprobación de las cuentas correspondientes a 1919 y 1920.

3. Sorteo y elección de la mitad de la Co-

misión permanente.

- Procedimiento para facilitar a los Maestros quitarse la nota de derechos limitados, y conveniencia de unificar a la clase en un sólo escalafón.
- 5.° ¿Cómo debe ser nuestro periódico Unión y Sinceridad?
- 6.° Gestiones para la implantación en pri, mero de abril de la plantilla total de la Nacional.
- percibe la Asociación?
- 8.º Discusión de las cuestiones que propongan los señores vocales de la Junta directiva.

Madrid; 5 de diciembre de 1920.—Ll Presidente, J. Rodrigo Martínez.—El Tesorero, José Xandri. Vocales, Pilar García del Real y Josefa Casamajó.—El Secretario, Cipriano Merillo.

SECCION DE SOCORROS MUTUOS

En virtud de lo prevenido en el Reglamento de esta Sección de Socorros mútuos, se convoca a los socios que integran tan filantrópica institución a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de febrero; a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, Plaza del Angel, 3, principal, o en el lugar que designe la Comisión Central, con cuatro días de anticipación a la fecha que señalamos.

Para el caso de que no asistiera mayoria de socios a esta citación, quedan asimismo convocados los asociados para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo sltio, a fin de poder tomar acuerdos con los socios que concurran, sea cual fuere el número y representación.

Los socios de la Sección podrán asistir a las sesiones de Junta general por si y representando las delegaciones expresas que le confieran otros asociados, con la condición de que. tanto los que pienden asistir personalmente como los que deleguen su representación en otro, han de ponerlo en conocimiento de esta Comisión central con ocho días de anticipación al señalado para las sesiones, al objeto de facilitar el boletín correspondiente de identidad, el cual podrá recogerse en el domicilio social hasta las doce de la mañana del mismo día señalado para la primera sesión.

Se previene que no será válida ninguna deiegación hecha a favor de quien a la fecha de esta convocatoria no figure inscripto en el registro general de asociados, o de quien no esté al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias.

Los vocales de la Junta directiva de la Asociación Nacional que son socios de la Sección de Socorros, representarán de hecho a todos los miembros de su demarcación que no asistan ni hayan hecho delegación expresa a favor de otros socios asistentes.

En las provincias en que no se hubiese elegido vocal de la Junta directiva, o en las que habiendolo, no perteneza a la Sección de Socorros, el represent nte provincial de éstos asu mirá, si asiste, las derechos anejos al vocal de Directiva para los efectos de representación de su núcleo en la Junta general.

Los socios de la Sección podrán presentar las proposiciones que tengan por coveniente para que sean discutidas en la Junta general, siempre que lleven la firma del 5 por 100 de los socios, y presentadas; por lo menos, con ocho dias de anticipación al señalado para la Junta general.

Las modificaciones que pudiera acordar la Junta general de asociados respecto de la cuan tía y forma en que se haya de satisfacer el socorro, tiene efectividad y vigencia reglamentaria una vez aprobadas por dicha Junta general.

Orden del día 6 de febrero de 1921 para las sesiones de Junta general de asociados de la Sección de Socorros mútuos, de la Asociación Nacional del Magisterio Primario:

- 1.º Discusión y censura de la Memoria de la Comisión central.
- 2.º Discusión y votación de las cuentas de la Sección de Socorros.
- 3. Examen de los eypedientes de los socorros concedidos en 1920 y revisión y votación de los devengados en dicho año.
- 4. Modificación temporal de nuestro Reglamento, en lo referente a edad, para facilitar el ingreso.
- 5.º Ampliación de las cuoras de pago y socorro.

La Comisión central: El presidente, *J. Rodigo Martínez*. - Fl Tesorero, *José Xandri*. — El Secretacio, *C. Morillo*. — Madrid, 5 diciembre 1920.

SHASTA CUANDO?

Así como fueron arrojados del Templo de lerusalén los mercaderes por haberlo profanado de la misma manera debieran serlo de la Escuela, los que sin respeto a lo que ésta es, la convierten en bodegón el día de elecciones.

Da asco de entrar en la Escuela, al siguiente día de unas elecciones. Todo se halla alterado; el material que no se puede retirar, ha sido destrozado; la mesa del Profesor manchada de vino y tiznada por la sartén; el suelo lleno de residuos de comida mal digerida y candidaturas quemadas en fin convertida la sala de clase, en una habitación donde parece más que personas, animales de ruin condición. Como todo tiene fin, este destino de la Escuela aun que no sea más que por un dia, no puede tolerarse sin protesta cenera atrul al ne oelona uz

national mariano mariano mariano Báguena.

las proposiçiones que .t201 orano 7 soironnes

NUEVOS CONSEJEROS

al sacq constants Nombramientos larenes staul Por Real orden de 10 de diciembre, publicada en la Gaceta del 20 (y rectificada en la del 24, han sido nombrados vocales natos del Consejo de Instrucción pública los señores Conde de Albay, D. Martin Rosajes y Martel, D. Alejandro Roselló y Pastor, D. José María Zorita Diez, D. Angel Alvarez Mendoza, D. Luis de Armiñan y Pérez, D Fernando Weyler Santacana, D. Jorge Silvela y Loring, D. José Jorro Miranda, D. José Martínez Ruiz, D. Baldo · mero Argente del Castillo, D. Fernando López Monis, D. Eloy Bullón Fernández y D José Gascón y Marín, como ex Subsecretarios de este Ministerio: D. Marcelino Rívas Mateos; D. Aniceto Sela Sampll, y D. Pío Zabala y Lera, como ex-Directores generales de Primera enseñanza D. Pedro Poggio, O. Virgilio Anguita Sánchez, D. Mariano Benlliure y conde de Peña Ramiro, como ex-Directores generales de Bellas Artes; D. Eduardo Vincenti y D. Rafael Conde y Luque, como ex-Directores generales de Instrucción pública; D. Angel Galarza, marqués de Taverga, D. Severo Gómez Nú ñez y D. Santos López Pelegrin, como ex-Directores generales del Instituto Geográfico y Estadístico. bre 1920.

Sección Administrativa de primera enseñanza

Revista de Maestros sustituidos

El artículo 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, dice lo que sigue: n el signalmento

«Los Maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de enero a la Sección administrativa de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado, retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto, producirá la baja en la nómina.» 201 magnog

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y para su más exacto cumplimiento.

Teruel 11 de enero de 1921.-El Jefe de la Sección, Germán Docasar.

(Boletin Oficial del 13 de enero.

SECCION DE SOCORROS MUTUOS Presupuestos de material

Todos los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, se servirán remitir a esta Sección, dentro del corriente mes, presupuestos de material de sus Escuelas, en ejemplar duplicado, que deberán formarlos para el año económico de 1921-1922. con arreglo a las cantidades que figuran en las tablas que se publican a continuación.

Siendo este servicio indispensable a la formación por esta oficina de las certificaciones por las cuales ha de librar la Ordenación de pagos el importe del material diurno y de adultos del año económico venidero, la Sección recomienda a los señores Maestros que lo cumplan con toda diligencia y con el mayor cuidado.

No determinando las cantidades de material diurno la sexta parte de los sueldos actuales, los presupuestos del próximo año económico han de ser, en su importe integro, iguales a los aprobados para el año económico de 1920-1921; y los de adultos expresarán la cuarta parte de la gratificación que los Maestros disfrutaban antes de hacerse efectivos los ascensos otorgados por la Ley de 22 de julio de 1918, es decir, también iguales a los formados y aprobados para el año económico de 1920 1921.

tra los establecimientos griegos en España y arrasan a Menace, Alonis y Hemeroscopio para tomar más tarde a Rhodas mentos, ponen sitio a algunas ciudades del litoral y entre ellas a la capital de todas las colonias fenicias. Ghadir llama adelante su empresa, combate en Sicilia con los griegos, toy a Emporio. Cuantas colonias poseian los helenos en Italia, dos como auxiliares de los tirios, se quedan como dueños y dional; vence a los focenses en el combate naval de Alalia, ocupa esta ciudad corsa se establece en las costasde la isla de Córcega. Estas victorias aníman a los cartagineses a dar el como en España, reconocen de buen grado la soberanía de res de la Iberia, y así lo hace en la lucha entablada entre timándoles calgunas ciudades; se establece en la Galia merigolpe de gracia a los focenses, y a este efecto, lánzanse conrios y turdetanos. Vencedores estos en los primeros mo en su auxlio a Cartago que acude con sus naves y sus soldados, y los turdetanos son vencidos. Los cartagineses. llama-Cartago. En virtud de ella, interviene en los asuntos interio señores de Ghadir.

Consecuencia de estos hechos y de otros parecidos, nues tro litoral del Mediodía y de Levante, de todo en todo fenicio, ilego a ser posesión de Cartago, pues que también se es tableció definitiva y permanentemente en Ebusus, en las Baleares Por esto, y siendo además señora de Córcega, de buena parte de Cerdeña, de las costas de Sicilia, del litoral africano, de las orillas de la Galia meridional y de fantas islas, pudo decir Cartago, con perfecia razón: Mare nestro; al mar Mediterráneo.

2. En esta situación se hallaban en España los cartagineses, cuando ocurrió entre Roma y Cartago la primera de las tres guerras que en la Historia llevan el nombre de guerras púnicas, del dictado púnico (púnicus) con que el pueblo romano designaba al cartaginés.

12. Su genio emprendedor y aventurero, los arrastró, hacia el comercio, recorriendo los tres continentes, donde crearon factorias o almacenes en los puntos donde tomaban cargamento o depositaban sus mercancias; tenían estos centros de contratación en Creta, Rodas, Chipre, Grecia, Cerdeña, de dende partian para Africa y España.

Unos 1.500 años antes de Jesucristo desembarcaron los feniclos en las costas de Andalucía, donde fundaron muchas ciudades y colonias; doblaron el cabo de Gata y llegando a las Baleares, levantaron una ciudad a la que dieron el nombre de Ebusus.

Eran los fenicios, como se ha dicho, un pueblo muy industrioso yacomercial, y sus colonias fueron mercantiles exportando oro, plata y estaño, e introduciendo tejidos, vidrios e instrumentos. Los fenicios nos enseñaron el alfabeto, la aritmética; algunas industrias, a navegar, a construir buques, a abrir minas y a acuñar monedas; ellos muda, on el nombre a nuestra patria, a la que llamaron Spania, de donde se ha derivado el nombre España, pero pretendieron dominar a los españoles y éstos lucharon por su independencia.

15. Del siglo IX al VIII antes de Jesucristo, cuando aun estaban en la península los fenicios, desembarcaron en nuestras costas los mercaderes griegos, que ya en varias ocasiones habían disputado a tírios y sidonios la navegación del Mediterráneo. Los griegos que llegaron a nuestras playas no procedían de la penín ula Helénica sino de las islas que rodeaban la Metrópoli.

14. Costeando las naves de Rhodas, (isla del Archipiélago) en días anteriores al de la primera Olimpiada (776 antes de la Era Cristiana), las costas del Adríático hubieron de llegar a las Galias; dan su nombre al río Rhodano, y fundan

en su desembocadura una ciudad que llaman Rhodamusia. A partir de ésta dirigen sus pasos hacia las costas de Iberia y echan los cimientos de Rhodes (Rosas), al pie de la cordidilera pirenáica, cerca del cabo de Creux, cuya población les sirve de base para extenderse por las costas de Cataluña y dirigirse a las Baleares.

Desde entonces las colonias helenas se multiplican en España. Los griegos de la isla de Zante, establecidos en Sicilia y que pasan luego a Cerdeña, llegan a las Baleares, y después a las Pytiusas, desde donde van a las costas de Valencia y no lejos de ellas fundan a Saguntum. Los focenses, que habían ya fundado una colonia en Massalia (Marsella), y repoblado a Rhodes, animados de su espíritu comercial levantan a Danium (Denía) a Hemerospio no lejos de Sagunto y a Ampurias con el significativo nonbre de Emporión (mercado).

15. La influencia de los griegos fué favorable a la civilización de España; pues que no hay que olvidar que Grecia era por entonces el pueblo más culto y civilizado de la tierra hasta el punto de no haber sido superado, en este concepto, por ninguna nación de la antiguedad.

St. 1887 Design Start

Sustituyeron con el antropomorfismo griego, el culto sabeista de los celtíberos; fomentaron la agricultura y la industria; propagaron el cultivo de la viña y del olívo; suavizaron las costumbres de los primit vos españoles; les iniciaron en las artes y ciencias, y llegaron a fusionarse con los celtíberos, pero no con los fenícios, tal vez por su rivalidad comercial.

Las colonias griegas y fenicias fueron ventajosas a los españoles, pues éstos ganaron en civilización lo que perdieron en riquezas minerales.

nebusico hubideno de

the is East Changes? The charac dist.

16501 B 192 (181192) 444

DOMINACION CARTAGINESA

(De 238 a 206 a de J.)

Cartago. 2. Primera guerra púnica. 3. Los cartagineses en España. 4. Batalla de Hélice y muerte de Amilcar Barca. 5. Asdrúbal. 6. Tratado de Romatcon Cartago. 7. Aníbal. 8. Sitio y destrucción de Sagunto. 9. Segunda guerra púnica. 10. Carácter del pueblo cartagines.

1. Algunos fenicios o cananeos, en epoca remotisima, fugitivos de su patria, se refugiaron en la costalN. de Africa y fundaron la ciudad de Utica, de la que salieron, a mediados del siglo IX, antes de Jesucristo, algunos emigrantes que fundaron a Cartago. Estaba situada en las costas del Mediterráneo, muy cerca del lugar donde hoy se encuentra Tánez en frente de Sicília.

Pueblo marítimo y comercial por excelencia, adelanta, cuanto puede por las costas ambicionando ejercer la policía del Mediterráneo del que se señoreaba el comercio helénico. A este fin persigue las naves focenses y rodías, y llevando

Los presupuestos que no se ajusten a estos preceptos y los que no se remitan dentro del plazo que se deja señalado, serán causa de que no se reclamen ni satisfagan sumas de material para las Escuelas a que correspondan.

Los Directores de Escuelas graduadas tendran presente las órdenes de la Dirección ge neral de 13 de noviembre de 1917 y 30 de junio

de 1919, y todos los Maestros y Maestras las instrucciones de 27 de marzo de 1911, las Reales órdenes de 30 de septiembre y 30 de noviembre de 1917 y la de 9 de enero de 1919 y la Ley de presupuestos de 29 de abril de 1920.

Teruel 11 de enero de 1921.-El Jefe de la Sección, Germán Docasar. Blasso do atmeba mismo, al precio se

obras signiente:

Tablas que se citan para el material diurno

the sea trackers traces are bine, by sense.							
Con arreglo al sueldo de	Sexta parte que correa- ponde al ma- terial duran-	10 por 100 para adquiri r material es Estado.	Diferencia	1'20 por 100 de impuesto pera el Estado	0'5 por 100 de ha-	En junto	Líquido que ha de percibirel Maestro
eir de texto en las Es- rios. Escuelas de Co-	te el año.	pesetao	Pesetas	Pesetas	Ptas.	Pesetas	Pesetas
1.000 pesetas	166'66	16 67	149'99	1'80	0'75	2 55	147 44
and 1.100 edd hison	185 33	18'33	165'00	1 98	0.82	2 80	162 20
1.375 ida.s	The second secon	22 92	206 24	2 47	1'03	3.50	202'74
1.500 id.	250 00	25 00	225:00	2,70	1'12	3'82	221'18
1.650 id.	275 00	27 50	247 50	2'97	1'24	4'21	245.29
2.000 id.	353 33	33 33	300'00	3'60	1'50	5'10	294'90
Il'e niños	7624'98	162'50	1462 48	17'55	7'31	24'86	1437'62
Regencias De niñas	1125 00	112'50	1012 50	12'15	5 06	17.21	995'29
A STATE OF THE STA	1123 00	112 30	1012 30	12 10	3 00	A CONT	993 29
Con arreglo a la gratificación de	Cuarta parte que corres- ponde al ma- teríal puran- te el año						
250 pesetas	62 50	6 25	56'25	0'67	1 0 28	0'95	1 55'30
275 id.	68'75	6 87	61.88	074	0 31	1'05	60 83
343'75 id.	85'94	8 59	77'35	0.93	0'39	1'52	76'03
375 did.	93.75	9'37	84'38	1'01	0 42	1.43	82.95
412.50 id.	103 12	10 31	92'81	1.11	0'46	1'57	91'24
500 id.	125'00	12'50	112.50	1'35	0 56	1.91	110'59
625 id.	156'25	15.62	140 63	1 69	0.70	2'39	138.24
750 id.	187'50	18 75	168'75	2 02	0.84	2 86	165'89
Regencia de niños	703 13	70.31	632'82	7'59	3'16	10.75	622'07
						PRIVATE BUREAU	

NOTICIAS

A los Presidentes departido

Artículos ratirades

Pero conste que volveremos en momento oportuno a insistir en nuestra petición al Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel.

También retiramos noticias, correspondencia, etc.. para dar cabida a las circulares de la Sección Administrativa sobre sastituidos y pretín Pficial» de la provincia.

Les encarocemos la importancia que encierra la convocatoria de la Asociación Nacional que A ruegos, -que para nosotros son siempre publicamos en otro ugar de este número, y sumandatos,-de nuestro quendo Maestro señor plicamos a todos, que, aparte los acuerdos to-Vallés, retiramos el contestación a su remitido mados en la sesión de 28 de agosto último por publicado en el número anterior de esta Revista la provincial que defenderemos en las sesiones anunciadas, procuren trasmitirnos, con tiempo, los mandatos supletorios que hayamos de llevar al seno de la irectiva de la Nacional.

Cese y posesión

Por permuta cesó en la escuela de niños de supuestos escolares que hoy publica el «Bole San Martín del Rio D. Segundo Salvador Ajdea y se posesionó D. Isidro Benlliure.

J. Arsenic Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

Libreria de 1,º enseñanza menaje de Escuelas y objetos de escritorio

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo de mismo, al precio señalado por sus autores, las

obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalman y Carles, las de Joaquín Julian, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado,

as de Magisterio Español el Cuestionario clico Concéntrico; (1.º y 2.º parte) de don Miguel Vallés el Catón Método gradual de lectura 1.º y 2.º parte por D. Melchor López Plores y D. José M. López Herrero, y todas las publicaciones de D. Santiago S. Soler, Regente de la Normal de Maestros de Tarragona.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.

* TERUEL *

A les Prochhantos departido

e and the become de da Nacional.

Dalmau Carles, Pla

Compañía.-Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

1.ª Historia general de la edad antigua, por Eugenio García Barbarín. Obra interesantlsima y apropiada especialmente para texto en las Escuelas Normales. Un tomo en 4. de más de 200 páginas, ilustrado con numerosos grabados y encuadernado en tela inglesa. Ejem

plar, 8 pesetas.

2. Elementos de organografía, fisiología e higiene. por Joaquín Pla, Un tomo en 4. de unas 200 páginas, ilustrado con unos 209 grabados y 4 láminas litografiadas en color; muy apropiado para poder servir de texto en las Escuelas Normales, Seminarios, Escuelas de Comercio, etc., y para cultura general del Maes tro y preparación para oposiciones. Ejemplar encuadernado, 5'50 pesetas.

A sociación,

Revista de Primera Enseñanza anticipante

Organo de las Asociaciones de Maestros de la :-: :-: provincia de Teruel :-: :-

Dirección y Administración: Zubio 3, 3,º

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Institutos

LA ASOCIACION

69Upper Tranques to other and a second second of the secon

para aproffes son stempte publicamos en otro aque de rate filir co, y su

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

suchestes escolates que have such as state, and Martin del Bir. D. accorder Suivador, Al-

(TERUEL)

action to matter a stanton

Sr.... Maestro... de permuta cesti en